

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE TRESPUENTES****Modificación tarifas de agua y saneamiento**

Aprobación inicial de actualización de las tarifas de la ordenanza reguladora del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento. El Concejo de Trespuentes, reunido en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2016 aprobó inicialmente la actualización de las tarifas de la ordenanza reguladora del servicio de abastecimiento y saneamiento. Lo que se hace público a los efectos de que los interesados puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días.

Suministro de agua potable

Tarifas por uso doméstico e industrial:

Mínimo 72 m ³	42,9 euros (término fijo)
Exceso de 72 m ³	0,77 euros
Exceso de 480 m ³	1,43 euros

Tasa de alcantarillado

Tarifas por uso doméstico e industrial:

Mínimo 72 m ³ /año	11,66 euros (término fijo)
Exceso de 72 m ³ /año	0,13 euros
Exceso de 480 m ³ /año	0,26 euros

Trespuentes, 3 de abril de 2016

El Regidor-Presidente
DAVIDE DI PAOLA